

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN¹

Aguilar López Valeria Alejandra
Dorantes Quintana Kevin del Carmen
Paul Henry Moise Crisostomo
Vázquez Moha Anna Kristell ²
Reyes Monjaras María Elena ³

Sumario

I. Introducción II. Antecedentes de la facultad de derecho III. Diferentes métodos de enseñanza IV. Diferentes métodos de aprendizaje V. Competitividad Académica VI. Actualización de la Planeación hacia un liderazgo regional. VII. Consideraciones finales VIII. Referencias.

Resumen

Existen distintos instrumentos de enseñanza y aprendizaje, por lo que es necesario tener un parámetro para compararlos objetivamente. Medir su eficiencia para mantener un alto nivel académico y mantenernos en el liderazgo de la enseñanza del Derecho en la región es fundamental para este breve estudio.

I. Introducción.

El presente documento es relevante para la enseñanza y aprendizaje del derecho, no obstante, va dirigido a la comunidad en general, a estudiantes, profesores y personal administrativo de la Universidad Autónoma del Carmen. Se deriva del proyecto *Actualizaciones y propuestas en la enseñanza del derecho bajo el enfoque en competencias en la Universidad Autónoma del Carmen*, desarrollado por el grupo disciplinario de derecho.

Los procesos de enseñanza aprendizaje se han ido transformando a lo largo del tiempo. Han transitado de un modelo tradicional, donde el alumno es un receptor y el profesor un emisor, a un modelo por competencias, donde el profesor desempeña un papel de facilitador. De acuerdo con tal modelo el estudiante debe desarrollar diversas competencias que

le permitan estar en condiciones de desempeñarse satisfactoriamente en el ámbito laboral.

Los diferentes tipos de enseñanza-aprendizaje que existen, la evolución que ha tenido la Facultad de Derecho, así como los instrumentos de evaluación existentes, son abordados en este trabajo. La finalidad consiste en realizar ciertas propuestas en aras de mejorar los procesos de enseñanza- aprendizaje del derecho. Por ello se desarrolló un breve estudio descriptivo-conceptual, así como un análisis de instrumentos de investigación de campo como son las entrevistas a profesores adscritos a la facultad de referencia.

Se trata de un tema de relevancia, ya que impacta en la competencia y calidad que el estudiante puede desarrollar. Se consideró fundamental que desde la perspectiva del aprendizaje se brinden ideas y propuestas para contribuir al liderazgo local, regional nacional e internacional que persigue toda Institución de educación superior.

II. Antecedentes de la Facultad de Derecho.

Antes de centrarnos en la enseñanza- aprendizaje del derecho es necesario conocer los orígenes de la facultad de derecho.

La Facultad de Derecho comienza con el Nuevo Liceo Carmelita en el año 1963, cuando por primera vez se implantó en dicha Institución la carrera profesional de Abogado, siendo su Director el Licenciado y Notario Público José Santana Zapata Hernández y su Secretario Académico el Licenciado José

¹ Trabajo presentado en el Foro de estudiantes del Taller de Formación Temprana de Investigadores efectuado el 31 de octubre de 2016. UNACAR

² Estudiante de Taller de Formación Temprana de Investigadores. Facultad de Derecho, 2016.

³ Profesora de tiempo completo. Facultad de Derecho. UNACAR.

Rodríguez Fuentes. Este primer esfuerzo se truncó por falta de presupuesto para sostener la carrera por lo que suspendió al año siguiente de haberse comenzado a impartir. Por otra parte, desde que se fundó la Universidad Autónoma del Carmen en el año de 1967, se pretendió abrir la Facultad de Leyes como la primera Escuela Superior en Carmen; desafortunadamente este proyecto no se concretó sino hasta el año de 1978 cuando el H. Consejo Universitario aprobó, mediante acta de sesión ordinaria número 81, de fecha 8 de agosto de ese año, la creación de la Facultad de Derecho (UNACAR 2011).

Por el transcurso de los años y generaciones, la Universidad Autónoma del Carmen ha ido progresando desde su infraestructura, matrícula, planes y programas de estudio e incluso, ha perfeccionado y actualizado sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

La Universidad ha avanzado en la consolidación académica, por lo que su rumbo y orientación se ha visto plasmado en el Plan de Desarrollo Institucional 1994-2000, en el Plan Faro U-2010 aprobado por el Consejo Universitario en 1997 y, más recientemente, en la presentación del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012. A partir del año 2008 nuestra Institución comenzó a consolidar la cultura de la planeación, concibiéndola como la columna vertebral que debe articular los procesos tendientes al fortalecimiento, mejoramiento y transformación de la Universidad (UNACAR 2011).

Posteriormente, durante el período 2009-2011 mediante foros participativos, se consolidó y elaboró el Reglamento General de Planeación de la Universidad Autónoma del Carmen, el cual da como resultado la creación del Plan de Desarrollo de diferentes

Facultades, presentados por los Directores de las respectivas carreras dentro de sus primeras gestiones en el cargo.

El Plan de Desarrollo presentado por cada Director de Facultad, es un instrumento en donde se establecen las estrategias, programas, metas, etc., con el objetivo de mejorar el desempeño de las funciones de dicha Facultad.

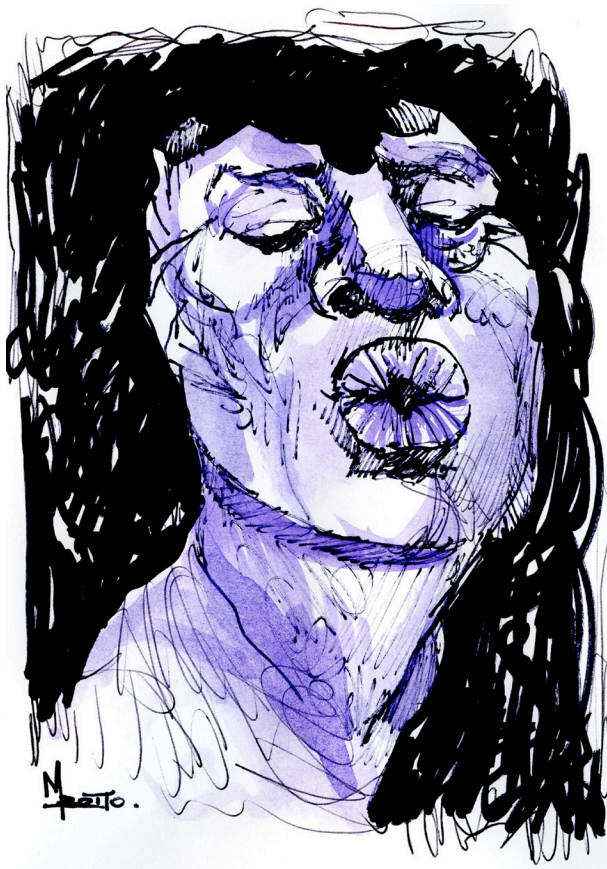
De esta manera, el Plan de Desarrollo permitirá a todos los actores de la Facultad de Derecho abordar, comprender y transformar de manera participativa la realidad educativa; las formas peculiares de hacer y conducir nuestras actividades y procesos escolares en aras de construir desde el presente, las condiciones descritas en la visión de la Facultad que deseamos tener. Por tanto, la planeación hace viable, factible y posible en la realidad esta visión compartida del futuro de nuestra escuela.

Hasta el momento han egresado 33 generaciones de la licenciatura en derecho, contamos con una matrícula total de 444 alumnos, la plantilla docente está integrada por 27 profesores, hoy en día la facultad de Derecho cuenta con dos programas de estudio, la licenciatura en derecho y la Licenciatura en criminología y criminalística recién abierta en el período agosto-diciembre 2016.

III. Diferentes métodos de enseñanza.

Es relevante indicar que antes de abordar los diferentes métodos de enseñanza que existen, es necesario puntualizar que es un método.

“El método es el componente del proceso docente-educativo que expresa la configuración interna del proceso, para que transformando el contenido se alcance el objetivo, que se manifiesta a través de la vía, el camino que es-



coge el sujeto para desarrollarlo” (Álvarez de Zayas, M. C 2013). La enseñanza implica diversas vertientes: transmitir un conocimiento o un saber, favorecer el desarrollo de una capacidad, corregir, apuntalar una habilidad y guiar una práctica.

Hay diversas clasificaciones de los métodos de enseñanza, en este trabajo retomamos la clasificación aportada por Carlos Álvarez de Zayas en su libro de didáctica, por considerar que plantea de forma adecuada el tema que se aborda. Esta clasificación se efectúa en función del grado de actividad del profesor y de la independencia de los estudiantes y es la siguiente: Método explicativo – ilustrativo, método reproductivo, método de exposición problemática, método heurístico o de búsqueda parcial, método investigativo.

Método explicativo – ilustrativo.

Este método va de la mano con el método expositivo mediante el cual el profesor transmite nuevos conocimientos, se diferencia de la conversación porque es una exposición precisa del material de estudio sin la participación activa de los alumnos. La exposición sistemática del contenido, a través de la explicación puede ser interrumpida por algunas preguntas que el profesor formule a los alumnos y recíprocamente, de la misma manera el profesor puede explicar de manera ilustrativa es decir con dibujos de manera de enseñanza hacia los alumnos de aprendizaje visual.

Método reproductivo.

Se caracteriza por la participación pasiva del educando, la cual limita el desarrollo de la independencia cognitiva y la capacidad creadora. En un nivel de familiarización, los estudiantes son capaces de reconocer o

identificar los conocimientos y habilidades presentados, aunque no los pueden reproducir. En un nivel reproductivo los aprendices se apropian de los conocimientos ya elaborados y reproducen los métodos de actuación que ya conocen. Están dirigidos a la repetición del contenido de enseñanza y se utiliza a partir de un modelo o forma práctica, y repiten los pasos seguidos del profesor (Danilov. M. A, 2007).

Método de exposición problemática.

Este método es de gran importancia ya que es uno de los más utilizados para la enseñanza, en el cual el escolar participa reiteradamente y aprende de manera más rápida y práctica. En este método el maestro utiliza sus estrategias, se enfoca más en la explicación de problemas prácticos coloca a los alumnos ante un pregunta o tarea problemática y demuestra cómo se resuelve y el colegial asimilan y comprender las formas y las vías de llegar a la solución del problema.

Este método es el ideal para el alumno de la facultad de Derecho ya que un abogado en la práctica debe resolver problemas de diversas áreas del derecho, por ello es importante que sea un método utilizado de manera habitual.

Método heurístico o de búsqueda parcial.

Este método es similar al ya mencionado, es decir, de igual manera el docente presenta formula preguntas o plantea alguna problemática en particular, pero la diferencia es que en este método participa conjuntamente con los alumnos en su solución, por lo que se trata de un método interactivo donde promueve el análisis, la argumentación, la reflexión y la búsqueda de alternativas para resolución de conflictos.

Método investigativo.

En este método el profesor presenta una pregunta o tarea problemática a los alumnos y estos resuelven el problema a través de la participación directa del docente, o sea, pueden resolver el problema consultando fuentes de información como son libros, revistas, periódicos o accediendo a las fuentes digitales en internet.

IV. Diferentes métodos de aprendizaje.

Este tema es de gran importancia, ya que cada educando tiene diferente manera de aprender y es el medio que utiliza la didáctica para la orientación del proceso enseñanza-aprendizaje, además representa un punto estratégico para el docente ya que de esta manera se le facilita la aplicación del proceso correspondiente.

Por cuanto a los métodos de aprendizaje, se refieren a los procesos que los estudiantes tienen para asimilar los conocimientos. A este respecto, existen tres métodos de aprendizaje que son: método de aprendizaje auditivo, método de aprendizaje visual, método de aprendizaje kinestésico.

Método de aprendizaje auditivo.

Es un método que se dirige a los estudiantes cuyo estilo de aprendizaje se orienta más hacia la asimilación de la información a través del oído y no por la vista. Si bien la gran mayoría de la gente tiende a ser principalmente visuales en la forma de relacionarse con el mundo, la estimulación de audio se emplea a menudo como un medio secundario de encontrar y absorber conocimientos. Para un pequeño porcentaje de las personas, el aprendizaje auditivo supera los estímulos visuales y sirve como el medio de aprendizaje efectivo (Neira Suárez, J, 2008).

Método de aprendizaje visual.

Se define como un método que utiliza un conjunto de organizadores gráficos (métodos visuales para ordenar información), con el objeto de ayudar a los estudiantes, mediante el trabajo de ideas y conceptos, a pensar y a aprender más de manera efectiva. Además, estos permiten identificar ideas erróneas y visualizar patrones e interrelaciones en la información, factores necesarios para comprensión e interiorización profunda de conceptos. Los organizadores gráficos toman formas físicas diferentes y cada una de ellas resulta apropiada para representar un tipo particular de información (Neira Suárez, J, 2008).

Método de aprendizaje kinestésico

Este método se emplea cuando se procesa la información asociándola a las sensaciones y movimientos, al cuerpo, se está utilizando el sistema de representación kinestésico. Se recurre a este sistema de forma natural cuando se aprende un deporte, pero también para muchas otras actividades (Neira Suárez, J, 2008).

Un ejemplo, escribir a máquina, la gente escribe bien a máquina no necesita mirar donde esta cada letra, sus dedos saben lo que tiene que hacer.

Este método se tiene que aplicar reiteradamente con el movimiento corporal. Es un método muy lento, mucho más lento que con cualquiera de los otros dos sistemas, visual y el auditivo. El aprendizaje kinestésico también es profundo, se puede aprender una lista de palabras y olvidarlas al día siguiente, pero cuando se aprende a montar bicicleta, no se olvida nunca, una vez que se aprende algo con el cuerpo, es decir, con la memoria muscular es muy difícil que se olvide.

V. Competitividad académica.

La competitividad académica es el resultado del desempeño de una Institución, dependencia académica o facultad, medida en términos de indicadores como el número de programas educativos acreditados, está relacionada íntimamente con la capacidad académica y da cuenta de forma directa de la calidad de los servicios que ofrece la institución. El programa de la licenciatura en derecho obtuvo recientemente la acreditación con el Nivel 1 de calidad, por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior CIEES.

La facultad de derecho de la Universidad Autónoma del Carmen tiene un Programa Educativo que ha sido concebido y diseñado con una propuesta innovadora en el ámbito del derecho. El contenido de tal programa busca la formación integral de los estudiantes a través de un currículo que atiende las necesidades del entorno regional, con especial atención en el municipio de Carmen y el estado de Campeche.

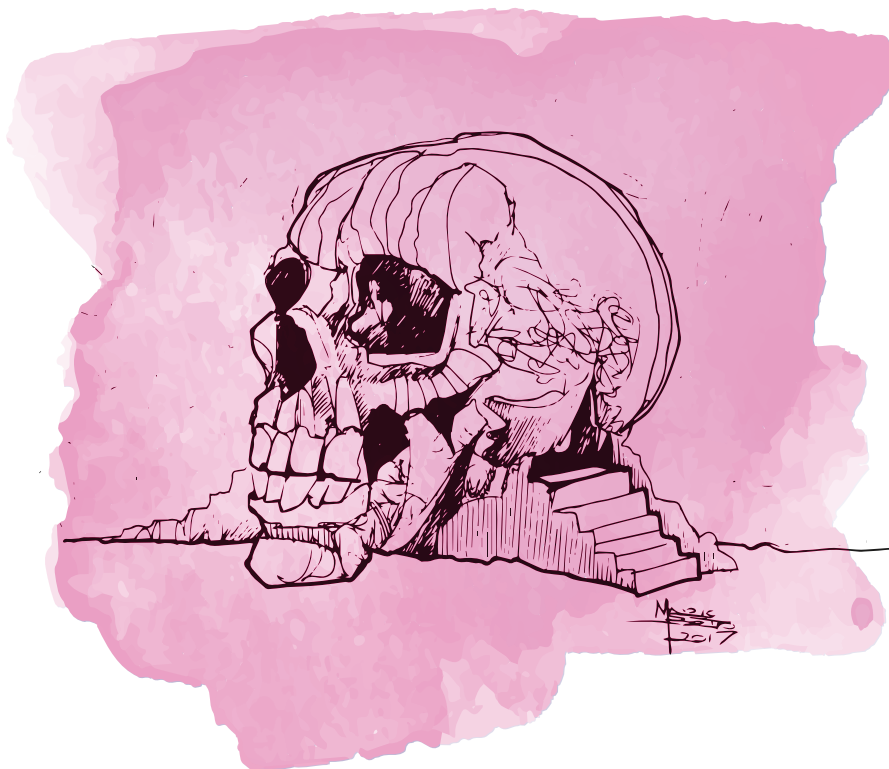
Así, al incluir en una primera etapa de la formación del estudiante de derecho, competencias genéricas que tienden al desarrollo de una cultura de la salud, de actitud emprendedora, de educación para la sustentabilidad y el aprecio por la ciencia y el humanismo; aunado a un dominio pleno de las tecnologías de información y a la habilidad de poder comunicarse y relacionarse socialmente con su entorno, busca que el licenciado en derecho egresado de la Universidad Autónoma del Carmen, responda con eficacia a los retos que plantea una comunidad como Ciudad del Carmen, inserta en el Área Natural Protegida "Flora y Fauna Laguna de Términos" que coexiste en equilibrio frágil con la industria petrolera nacional.

De igual forma, en el estado de Campeche, como en el resto del país, la sociedad demanda profesionales del derecho aptos para el ejercicio de su profesión, por ello, se han incluido en las competencias interdisciplinarias y específicas del currículo, asignaturas profesionalizantes que los hacen competentes para desarrollarse laboralmente a nivel regional y nacional.

En este sentido, es necesario mencionar, que lo innovador del programa de la licenciatura en derecho de la Universidad Autónoma del Carmen, radica en el hecho de que el currículo contiene tres áreas que atienden al desarrollo de competencias específicas en el estudiante, y que están estrechamente relacionadas con el entorno local y regional: Ciencias Jurídicas Ambientales, Ciencias Jurídicas Corporativas y Ciencias Jurídicas Penales. Es un programa que ha sido elaborado atendiendo a las premisas nacionales e internacionales en la materia. Que es congruente con los adelantos científicos, sociales y económicos que hoy existen en la región, en el país y en el mundo, y que es pertinente porque atiende las necesidades de competitividad que existen hoy en el mundo laboral en materia jurídica.

Tal como lo hemos señalado, el programa educativo de referencia, vislumbra dentro de los aportes académicos, los proyectos de investigación que realizan sus docentes con base en las áreas terminales y a las líneas de investigación, fomentando, de igual manera, los valores cívicos y sociales. Su misión es precisamente formar profesionales del derecho capaces de resolverle problemas complejos a la sociedad a la que sirve, y que le dan coherencia a su finalidad esencial con base en su misión y visión.

El fortalecimiento de la calidad de las universidades debe



ser tomada como una estrategia de gestión y mejora como forma de respuesta a la necesidad de estudios con pertinencia sobre la realidad, para con ello enfrenta las verdades y que se promueva el cambio en los planes de estudio, investigación y en la formación del personal logrando una eficaz gestión de sus capacidades, y que le permita a la Facultad de derecho ser competitiva en a nivel nacional.

VI. Actualización de la planeación hacia un liderazgo regional.

Existen diversas concepciones de liderazgo emitidas desde diversos puntos de vista, se ha considerado como un hecho subjetivo que estructura el poder de un grupo, como la capacidad de influir en un grupo para lograr sus metas, como la influencia interpersonal ejercida en una situación dirigida a través del proceso de comunicación humana, se ha considerado como sinónimo de dirección (Gómez Rada, C.A 2002).

Después de haber definido el liderazgo, es necesario determinar quiénes son los líderes en la región sur-sureste, aunque en este trabajo no hayan sido analizadas las diferentes universidades de la región y sin argumentar falazmente que la universidad con mayor matrícula de alumnos es la universidad líder podríamos considerar con cierta seguridad que las facultades de la Universidad Autónoma de Yucatán, la Universidad Veracruzana, así como la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco han tenido un rol preponderante en la influencia de la formación de la opinión jurídica de la región.

Sin duda el concepto de liderazgo es complejo y digno de profundo análisis. No basta con tener el mejor plan de estudios o la mejor infraestructura, ni si quiera con tener maestros de alto nivel si el conjunto de todos esos elementos no reflejan la consecución del propósito de toda facultad de Derecho: formar operadores jurídicos que aporten a un mejor Estado de derecho.

En este trabajo presentamos los resultados de las entrevistas realizadas a varios profesores de la facultad, dicho instrumento consta de 9 preguntas; entre las cuales se les pregunto ¿Cómo definirían el estilo de enseñanza de la facultad con 3 palabras sin incluir la palabra competencias? La respuesta de los maestros fue variada y ninguna coincidió; también se les cuestionó su opinión sobre la libertad de cátedra, en respuesta observamos que las opiniones fueron diversas con muy pocos aspectos coincidentes; no obstante, todos coincidieron al responder que el Sistema Universitario de Evaluación para Profesores SUEPE, es el instrumento institucional para medir el desempeño de los docentes, mecanismo con el que todos afirmaron estar satisfechos mediana o completamente y uno de los entrevistados sugirió la evaluación entre pares; asimismo todos consideraron que su desempeño mejoró después del proceso de evaluación.

Por cuanto a los alumnos la mayoría de los entrevistados coincidieron en que el alumno ideal es responsable, proactivo, interesado en la materia y participativo; respecto a la evaluación de los estudiantes afirmaron que los factores y criterios variaban según la materia y según el profesor; además cuando se cuestionó si las calificaciones son un parámetro confiable para medir las competencias desarrolladas por el alumno y/o su desempeño, los maestros concordaron en que las calificaciones excelentes no hacen profesionales excelentes.

Derivado de lo anterior, es importante determinar cuál es el camino para alcanzar el liderazgo regional, en el caso de la facultad de derecho, consideramos debe estar intrínsecamente ligado a la influencia que se tenga sobre el pensar y actuar del mundo jurídico. Es hacer que la sociedad voltee hacia la facultad cuando se discutan nuevas leyes y que nuestra postura influya en la toma de decisiones; que los alumnos egresados y por egresar sean considerados por las diferentes instituciones como los sujetos idóneos para resolver los problemas jurídicos del día de hoy; ser una institución que cuya periodicidad y calidad de publicaciones haga que los distintos operadores jurídicos estén pendientes de ellas, en resumen, posicionarnos en un elevado nivel de calidad educativo.

VII. Consideraciones finales.

Tras el proceso de investigación realizado consideramos pertinente que la aplicación de los siguientes puntos será benéfico para tener una mejor facultad:

- Mejorar el control del modelo en competencias, lo cual implica no solo la implementación sino, medir la eficacia y las áreas de oportunidad en aras de la mejora continua.

- Que la Facultad se involucre más en el mundo jurídico nacional e internacional, esto involucra a docentes y estudiantes, con proyectos de investigación en diversos eventos académicos de relevancia.

- Dar seguimiento permanente a los egresados, esto permitirá medir la eficiencia terminal.

- Apoyar constantemente a los estudiantes, lo cual impacta en la generalidad en incentivar a la comunidad estudiantil para participar en programas de movilidad, becas, eventos académicos, concursos, entre otros.

- Una mejor compenetración entre profesor y alumno, esto implica incrementar la sensibilización de ambos sectores y la apertura al proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Llevar una estadística de la eficacia del enfoque de competencias.

También consideramos que para los métodos de enseñanza-aprendizaje en la Facultad de Derecho debemos:

- Actualizar la enseñanza, ya que la mayoría de los alumnos aprenden de una manera kinestésica, pero los maestros enseñan más visual y auditivamente; la forma ideal para la enseñanza es que en la facultad de derecho se implementara casos prácticos y explotar nuestras aulas adaptadas para ello.

VIII. Referencias.

- Álvarez de Zayas, C. M. (2013), *La escuela en la vida (Didáctica)*. Libro digitalizado.
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C., [En línea], Disponible en Internet, <http://www.ciees.edu.mx/index.php/programas/programas>
- Danilov, M. A (2007), *Didáctica de la escuela media/ Danilov, M.A, Skatkin, M.N.* Editorial de libros para la educación, p. 154-92.
- Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior. [En línea], Disponible en Internet, <http://farouniversitario.radiodelfin.com/node/188>
- Gómez Rada, C.A. (2002), Liderazgo: Conceptos, teorías y hallazgos relevantes. Cuadernos Hispanoamericanos de psicología, Vol. 2, Número 2, pp. 61-77. Colombia.
- Martínez- Salanova, Sánchez E. (2002). *Los métodos de enseñanza*. En Revista Electrónica de Investigación Educativa. 2(1), en línea, disponible en: <http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica/0031clasificacionmetodos.htm>.
- Martínez-Salanova, Sánchez E. (1999), "Planificación, programación y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje" 252 págs. Edita Facep, Federación Andaluza de Centros de Estudios Privados.
- Martínez-Salanova, Sánchez E. (1999), «El profesor como orientador de los procesos de enseñanza-aprendizaje, Bases para la didáctica de la orientación laboral, las relaciones interpersonales en el aula y la formación profesional de los profesores» 252 págs. Facep, Federación Andaluza de Centros de Estudios Privados. Málaga.
- Neira Suarez J. (2008), *Visual, auditivo o kinestésico. Los alumnos*. En línea disponible en: <https://choulo.wordpress.com/2008/05/>.
- UNACAR (2011), *Plan De Desarrollo 2011-2012*, [En línea], Facultad de Derecho, 2011, Formato PDF, Disponible en Internet, http://www.unacar.mx/f_derecho2012/datos/PD_Derecho2011-2012.pdf.
- UNACAR (2011), *PLAN DE ESTUDIO PROFESIONAL*, disponible en: http://www.unacar.mx/f_derecho2012/lic_derecho.html